Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO ALIMENTOS (C.S.)
EJECUTANTE : MARIA CAMILA QUIÑONES NEIR
EJECUTADO : DUVIER LAYN VARGAS VARGAS
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2022-00140-00
AUTO : Sustanciación.

Neiva, veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el memorial de sustitución de poder allegado en este asunto este Despacho, **DISPONE:**

1º. ACEPTAR la sustitución del poder que se hace al estudiante de derecho **VISHNU ALFONSO TAFUR CASTELLANOS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.702.684, adscrito al Consultorio Jurídico "Martín Luther King" de la Fundación Universitaria Navarra, como apoderado judicial de la demandante MARIA CAMILA QUIÑONES NEIR, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

2º. DISPONER que por Secretaría se remita el link del proceso digital a la nueva apoderada para su conocimiento y fines respectivos, al email vishnu.tafur@uninavarra.edu.co

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez.